

Palabra:

Racismo

Propuesta de definición:

La palabra racismo se usa, en sentido amplio, para designar toda clase de discriminaciones practicadas en nuestras sociedades, en virtud del origen étnico o nacional o la pertenencia de clase.

En términos psicosociales, el racismo consiste en actitudes negativas respecto de personas, grupos y valores, asimiladas inconscientemente a través del grupo familiar, y sujetas luego a la criba de racionalidad que les impone la línea evolutiva de cada persona. Como tal actitud, no siempre son conscientes o premeditadas las bases que llevan a los sujetos o a los grupos que se consideran superiores en algún ámbito, a menospreciar y perjudicar a otros sujetos o grupos que no comparten sus formas de vida, ideas o religión.

Fuente:

“Manual de apoyo para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas”. Jornada “Edusiona’t. Una mirada de pau”, organizadas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes, en colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), los días 16 y 17 de octubre de 2017.

En: http://www.ceice.gva.es/documents/162793785/164810468/Manual_OBERAXE/ea72447a-9f33-43aa-809d-d14c677fae4d (Fecha de consulta: 30 de octubre 2018).